

 <small>ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL</small>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL CIRCULAR SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD			 <small>CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN&FIRMEZA</small>
	Versión: 02	Fecha: 09/06/2021	Página: 1 de 1	

CIRCULAR EXTERNA No. 17

El Espinal, 15 de junio de 2022

PARA: Organizadores de eventos masivos, comerciantes y comunidad en general

DE: Dirección Administrativa de Salud

ASUNTO: Recomendaciones para la mitigación del riesgo por el contagio de la COVID19 durante las festividades del San Pedro

Cordial saludo:

La Dirección Administrativa de Salud instruye sobre las recomendaciones de prevención considerando los antecedentes de salud que atraviesa el País por el virus de SARS COV2, a los destinatarios de la presente circular.

El covid 19 ha generado un impacto significativo no solo en el sector salud sino también en la productividad y la economía del país, la resolución 666 de 2022 prorroga hasta el 30 de junio de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022, la resolución 350 de 2022 que adopta el protocolo general de bioseguridad que permita su desarrollo, en el que, al tenor del numeral 3.1 del anexo técnico, dispone lo relacionado con la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para actualizar dicho sistema, en la identificación e implementación de las acciones para la prevención del riesgo biológico por COVID 19 en el ambiente de trabajo.

Cabe resaltar que en estos momentos el País se encuentra en un pico respiratorio, en el que circulan mayormente virus como influenza tipo A y B, y adenovirus, que no solo ataca las vías respiratorias, sino también a nivel gastrointestinal, especialmente en niños y niñas. El Ministerio de Salud hace un llamado a la comunidad por las vacaciones, que se sabe que en esta temporada es cuando más se presentan desplazamientos al interior del país y hay entrada y salida de viajeros de otros países, por lo cual es muy importante mantener medidas de autocuidado y hacer vigilancia para evitar picos posteriores”.

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520
 Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elespinal-tolima.gov.co>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
CIRCULAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALUD



CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN & FIRMEZA

Versión: 02

Fecha: 09/06/2021

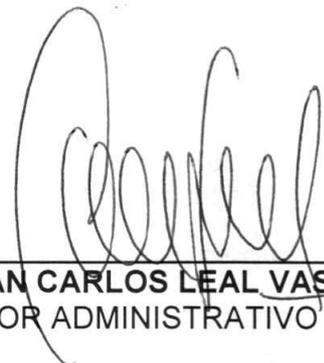
Página: 2 de 1

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el riesgo por la transmisión del virus SARS COV2 sigue existiendo, pese al alto porcentaje de inmunización en el Municipio, se hace imperioso fijar las siguientes recomendaciones para que se implementen las acciones preventivas para disminuir el riesgo de contagio de la COVID 19:

- Implementar en eventos masivos los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la resolución 350 de 2022. Dentro de estos protocolos resaltar el uso obligatorio de tapabocas a las personas con sintomatología respiratoria.
- Garantizar medidas de autocuidado en personas vulnerables como niños y adultos mayores que tengan alguna comorbilidad.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la segunda dosis de refuerzo a los adultos mayores de 50 años.
- Tener cuenta que los signos y síntomas respiratorios leves, pueden ser manejados en casa, como medida de autocuidado se debe usar el tapabocas permanente y tratar de evitar estar en sitios que generen aglomeraciones. Esto para evitar el colapso del servicio de urgencias por el aumento de consultas que se pueden manejar ambulatoriamente.
- En caso de presentar sintomatología respiratoria moderada/grave acudir al servicio de urgencias.

La anterior información constituye un insumo relevante para la gestión del riesgo a nivel colectivo, que permitirá ajustar los planes de preparación y respuesta ante brotes de COVID19.

Cordialmente;



JUAN CARLOS LEAL VÁSQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD

Proyectó: Yeni Cortes – Epidemióloga

Revisó: Juan Carlos Leal Vásquez – Director Administrativo de Salud

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520

Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elespinal-tolima.gov.co>